



**Bases de la Promoción “Ayúdanos contestando este test entre el 14 y el 20 de diciembre de 2021 y participa por el sorteo de figuras coleccionables de Bci”**

**Diciembre 2021**  
**Sitio Privado Bci – Canales Digitales Bci**

**1.- Clientes que pueden participar:**

Podrán participar en esta promoción exclusivamente las personas naturales, clientes de **Banco de Crédito e Inversiones** (BCI), que cumplan copulativamente con las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases.

**2.- Requisitos y Condiciones:**

- a) Los clientes deberán acceder al sitio privado entre el 14 y el 20 de diciembre de 2021, encontrar el banner con el enlace al estudio, completarlo y entregarnos sus datos personales. Solo así podrán participar del sorteo.
- b) Solo se sorteará un premio (1) entre todos los clientes que hayan completado el estudio y entregado todos los datos requeridos.

**3.- Descripción del premio y stock:**

Los clientes que cumplan con las condiciones y requisitos indicados en estas Bases, participarán en el sorteo de figuras coleccionables del Bci.

El premio señalado es personal e intransferible y no podrá canjearse por dinero u otras especies.

**4. Sorteo y Entrega del premio:**

- a) El sorteo se realizará mediante un proceso electrónico computacional, a realizarse el día 30 de diciembre de 2021, en las oficinas de la sociedad Club On Line Ltda, ubicadas en calle Huérfanos 1160, oficina 909, comuna y ciudad de Santiago.

- b) Para lo anterior, se conformará una base de datos que contenga la individualización de todas y cada una de las personas que cumplieron con las condiciones de estas Bases, asignándosele a cada uno de ellos un número.
- c) El día 30 de diciembre de 2021, será publicado en la página web del Banco, el nombre del ganador del premio. A través de la sociedad Club On Line Ltda., se contactará al ganador para coordinar la entrega del premio, utilizando para ello los datos de contacto proporcionados por los interesados en la campaña o aquellos que se encuentran registrados en el Banco. Si el ganador no es localizado, o no se comunica con el personal de Club On Line o, por cualquier causa, no se encuentra disponible para la aceptación y recepción del premio al día 20 de Enero de 2022, o no cumple con alguna de las condiciones señaladas en las presentes bases, perderá el premio, entendiéndose que renuncia al mismo, sin que procedan indemnizaciones ni pagos compensatorios de ninguna especie. En estos casos el premio será entregado a la siguiente persona sorteada que cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases.
- d) En caso que uno o más ganadores no cumpla con alguno de los requisitos definidos en estas Bases, el proceso de sorteo y premiación se efectuará nuevamente y en forma sucesiva hasta obtener al ganador.

#### **5.- Vigencia de la Promoción:**

La vigencia de la promoción es entre el 14 y el 20 de diciembre de 2021.

El Banco se reserva la facultad de extender la vigencia de esta promoción, para todos o algunos de sus clientes, bastando que informe dicha circunstancia a través de su página web [www.bci.cl](http://www.bci.cl).

#### **6.-Responsabilidad por la Promoción y entrega del premio:**

La responsabilidad de la promoción y la entrega del premio indicado, será única y exclusivamente de la sociedad “Club Online Limitada”, Rol Único Tributario N° 76.148.236-k, domiciliada en Huérfanos 1160, oficina 912, comuna de Santiago. Se deja expresamente establecido de acuerdo a lo estipulado en el Capítulo 18-13 de la Recopilación de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, que la entrega de los bienes y la prestación de servicios no bancarios ofrecidos, son de exclusiva responsabilidad de la empresa que realiza tal actividad, no cabiéndole al Banco de Crédito e Inversiones intervención alguna en su entrega o en la ulterior atención que ellos demanden.

#### **7.- Exclusión de responsabilidad:**

El Banco de Crédito e Inversiones, toda vez que no participa en la entrega de los premios, no es responsable de vicios ocultos, desperfectos o fallas que pudiere tener la entrega del o los mismos.

**8.- Otras Condiciones:**

- a) El Banco se reserva el derecho de hacer públicos los nombres de las personas que participen en la promoción y/o del ganador, de utilizar sus fotografías, nombres y de divulgar los resultados de la campaña, sin que ello devenga pago de suma alguna en favor de los participantes y/o ganador.
- b) El hecho de participar en esta promoción y canjear el premio implica la aceptación irrestricta e inapelable de sus bases y condiciones. El Banco podrá decidir sobre cualquier punto o cuestión que no estuviere contemplada en las presentes bases, tomando siempre en consideración criterios objetivos, demostrables y que se avengan con el espíritu de la promoción.
- c) Todos los gastos que deriven del uso de los premios que importa la campaña serán de cargo exclusivo del ganador, titular o suplente del mismo.